



Ayuntamiento de Santaella

Alcaldía

**D. JOSÉ DEL RIO LUNA ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA (CÓRDOBA)**

HACE SABER: Con motivo de las Feria y Fiestas de La Montiel, a celebrar los días del 29 de junio al 2 de julio de 2023, habiéndose establecido el Recinto Ferial en la zona de la Piscina Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía, y recogido en la Ordenanza Municipal de Policía, Buen Gobierno y Convivencia (BOP nº 235, de 31 de diciembre de 2008), esta Alcaldía ha acordado habilitar como **única zona autorizada junto a Campos de Petanca de La Montiel**, para la celebración de las reuniones conocidas como "botellón", quedando terminantemente prohibido el uso de música en la zona de botellón y alrededores.

El uso de cualquier otro espacio abierto, entendiéndose por tal toda vía pública o zona al aire libre del núcleo de La Montiel, para este tipo de reuniones o concentraciones donde se consuman bebidas alcohólicas o de cualquier tipo, supondrá el incumplimiento de lo establecido en el presente Bando y por tanto de la normativa antes citada, lo que implicará el levantamiento de la oportuna acta por la Policía Local y el expediente sancionador que corresponda.

Lo que se hace público para general conocimiento y obligado cumplimiento.

Santaella, a 26 de junio de 2023
EL ALCALDE